

**Secció V. Anuncis****Subsecció tercera. Anuncis particulars****NOTARIES****MARIA VICTORIA TEJADA CHACÓN, NOTÀRIA D'EIVISSA****14738***Edicte inmatriculació excés de cabuda finca número 17523 d'Eivissa***HAGO CONSTAR:**

Que en mi Notaría se ha iniciado, el día treinta de Septiembre del año en curso, número 1071 de protocolo, a instancia de la entidad mercantil denominada **SIVUT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA*Nombre Representado SIVUT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA**, domiciliada en Calle Juan Florez, número 24, 1º-dcha, LA CORUÑA, con NIF B15879869, *Población Representado*D.N.I./N.I.F. **ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA Y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS DE FINCA INSCRITA de URBANA.- Casa de planta baja y piso, sita en la Calle de Sa Pedrera, nº 1, de la Marina de Ibiza, que tiene una superficie total construida de setenta y dos metros y noventa y seis decímetros cuadrados.** Está dividida en planta baja y piso, que tienen una superficie de treinta y seis metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, cada una de ellas.

Se halla enclavada en un solar que tiene una superficie de TREINTA Y SEIS METROS Y CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

LINDA: Norte: finca propiedad de Don Hans Heinrich Latz (referencia catastral 4679502CD6048N0001AD); Este y Oeste: fincas propiedad del Ayuntamiento de Eivissa (referencias catastrales 4679512CD6047N0001TL y 4679501CD6048N0001WD); y Sur: Carrer de Sa Pedrera.

INSCRIPCIÓN: al Tomo 1645, libro 156 del Ayuntamiento de la Ciudad, Sección 1ª, folio 132, finca número 17.523.

TÍTULO: Por compra, en escritura autorizada por mí, el día catorce de Septiembre de dos mil siete, número 2197 de protocolo.

CARGAS: Libre de ellas y de arrendatarios, según manifiesta, no obstante se remite a lo que consta en el Registro de la propiedad que manifiestan conocer.

REFERENCIA CATASTRAL: Es 4679514CD6047N0001ML.

Durante el plazo de **VEINTE DIAS** desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Paseo Vara de Rey, número 26, 1º de la ciudad de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza, a uno de octubre de dos mil quince.

LA NOTARIA

